Personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
Promoción interna. Convocatoria. Reanudación de plazos.

Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de **promoción interna**, como **personal laboral fijo** de los grupos profesionales 1, 2 y 3 del **Consejo de Administración del Patrimonio Nacional**.

PLAZAS

Especialidades Profesionales y número de plazas a consultar en el Anexo de la Resolución.

BASES

En **https://administracion.gob.es/**, **https://www.patrimonionacional.es/** y tablones anuncios de los centros de trabajo.

SOLICITUDES

MODELO: Electrónicamente en **https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias**

PLAZO: **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

LUGAR: se dirigirá a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marz**o, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

RESOLUCIÓN DE 05/02/20. PUBLICADA EN BOE DE 19/02/2020

https://www.boe.es/boe/dias/2020/02/19/pdfs/BOE-A-2020-2418.pdf